

**ANUNCIO VOLUNTARIO PREVIO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS
CONTRATOS MENORES - APROVISIONAMIENTO - SUMINISTROS
DICIEMBRE 2020 - 1ª parte**

EMT realiza de forma continuada petición de ofertas para adquirir repuestos de autobuses y otros materiales. Durante el presente mes se tiene previsto solicitar oferta para la adquisición de los siguientes productos mediante contratación menor.

Ord	Expediente	Lin	Código	Descripción	Cantidad	U. Med.	Imp. Máximo	Duración
1	EMT/2020/37363	1	03006760	MOLDURA GOMA PASO DE RUEDA (TIRA DE 2,50 METROS) IPLEX-208 o EQUIVALENTE	140,00	TIRA	1.050,00	12 MESES
2	EMT/2020/37364	1	03030281	JUEGO DE TORNILLOS PARA CULATA DE MOTOR CON CABEZA TORX E20, M15, PASO DE ROSCA 2 MM COMPUESTO POR 2 UNIDADES DE 165 MM + 3 UNIDADES DE 145 MM + 1 UNIDAD DE 110 MM (MEDIDAS LONGITUD), VICTOR REINZ 14-32064-02 o EQUIVALENTE	140,00	JUEGO	1.680,00	12 MESES
3	EMT/2020/37365	1	06001371	APAREJO GRIS MEDIO PARA REPARACIONES RÁPIDAS EN AEROSOL (EN ENVASES DE ENTRE 400 Y 600 ML), WÜRTH 0893 211 102 (400 ML) o EQUIVALENTE	70,00	LITRO	1.470,00	12 MESES
4	EMT/2020/37366	1	08000412	GAFAS DE SEGURIDAD PANORÁMICA INCOLORA, PSH VIEW o EQUIVALENTE	100,00	PIEZA	440,00	12 MESES
5	EMT/2020/37367	1	06001302	ACEITE SINTÉTICO MOTOR PARA GNC Y DIÉSEL SAE 5W30 O 10W40 (EN CISTERNA), REPSOL RP DIESEL T. VHPD MID SAPS 5W30 o EQUIVALENTE	6.250,00	KILO	15.000,00	PUNTUAL

Cualquier empresa que se dedique a la actividad, no esté incurso en incompatibilidades o prohibiciones de contratar, tenga aptitud para contratar, y esté interesada en facilitar presupuestos para todos o alguno de los materiales indicados, deberá ponerse en contacto con la Dirección Financiera - Área de Aprovisionamiento, correo electrónico aprovisionamiento@emtMadrid.es, antes de las 14:00 horas del tercer día hábil, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación, donde recibirá la oportuna información sobre la forma de hacerlo. No se atenderá ninguna petición que no se reciba en el correo antes indicado.

Los actos que se dicten en la tramitación de este procedimiento se podrán impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Las controversias que se susciten en relación con los efectos y extinción del contrato se sustanciarán en el orden jurisdiccional civil.

Madrid, El Jefe de Área de Contratación de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A., Antonio Méndez Orellán

